



## Notario Interino de Con Con Fernando Rafael Antonio Lobos Dominguez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA otorgado el 07 de Mayo de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Con Con Fernando Rafael Antonio Lobos Dominguez.-  
Rio de Oro 780, Con Con.-  
Repertorio N°: 532 - 2020.-  
Con Con, 07 de Mayo de 2020.-



**N° Certificado: 123456791056.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456791056.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71fralodo&ndoc=123456791056> .-

CUR N°: F4913-123456791056.-

Fernando Rafael Antonio Lobos Domínguez  
Notario Público Interino  
De la Sexta Notaría de Viña del Mar.

Repertorio Nº 532 / 2020. / fcp 1 de 1/1

Form.2890: N  
doc. Prot. : N

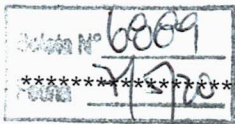


**REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD**  
**CIUDADANA CONCÓN-LIMACHE**

**ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA "ELECCIÓN DIRECTORIO  
DEFINITIVO" DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA CONCÓN-LIMACHE.**

**VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**



Repertorio Nº 532 - 2020.- En Concón, República de Chile, a siete de Mayo de dos mil veinte, ante mí, **FERNANDO RAFAEL ANTONIO LOBOS DOMINGUEZ**, Abogado, Notario Público Interino de la Sexta Notaría de Viña del Mar, según Decreto Judicial protocolizado bajo el número mil ciento setenta y seis, con domicilio en ésta, calle Rio de Oro número setecientos ochenta, comparece don **PABLO IGNACIO MORENO MORALES**, chileno, soltero, abogado, Cédula Nacional de identidad y RUT número diecisiete millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y dos guión tres, domiciliado para estos efectos en calle Santa Laura número quinientos sesenta y siete, Concón, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya anotada y expresa: Que debidamente facultado para ello viene en solicitar la reducción a escritura pública del ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA "ELECCIÓN DIRECTORIO DEFINITIVO" DE



LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA CONCÓN-LIMACHE., que rola a fojas VEINTISEIS VUELTA, del Libro de Actas respectivo y es del siguiente tenor:

“ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA “ELECCIÓN DIRECTORIO DEFINITIVO” DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA CONCÓN-LIMACHE. En concón 24 de abril del año 2020 siendo las 13:00, por medio de videoconferencia, se realiza la asamblea extraordinaria número dos de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana Concón- Limache, con la comparecencia de los señores alcaldes Oscar Sumonte González ,alcalde de la I. Municipalidad de Concón y Don Daniel Morales Espíndola ,alcalde de la I. Municipalidad de Limache; señores(a) concejales(as) de la I. Municipalidad de Concón señora María José Aguirre Neuenschwander, Señora Gabriela Orfali Abud, señora Adriana Marinetti García y el señor concejal Rodolfo Moya Spuler; por la I. Municipalidad de Limache señores(a) concejales(as) señor Gerardo Valenzuela Valenzuela, señor Boris Rojas Moya, señor Archivaldo Arellano Carvajal y la señora Amal Salem Solís , se conto con la presencia del abogado Secretario ejecutivo señor Pablo Moreno Morales. Además, asiste a esta asamblea la señora María Liliana Espinoza, secretaria municipal de la municipalidad de concón, el director de Seguridad don Pablo Rojas de la comuna de Concón y Carlos Graves por la comuna de Limache, estos tres últimos en calidad de oyentes.

TABLA: 1.-Elección del directorio definitivo. De conformidad con las obligaciones legales y estatutarias la Junta directiva de la asociación de municipalidades para seguridad ciudadana Concón-Limache, en virtud del artículo 1º transitorio de los estatutos es



que este acto viene a realizar la elección definitiva del directorio. Dando inició la asamblea, el presidente provisorio Óscar Armando Sumonte González toma la palabra y explica los temas a tratar en tabla y presenta al abogado Pablo Moreno, como secretario ejecutivo, presentación que no tiene oposición en el cargo. En primer lugar, se lleva a votación la elección de los cargos de presidente y vicepresidente, mediante votación unánime los cargos anteriormente señalados se conforman de la siguiente manera en el cargo de presidente se confirma y ratifica al señor Óscar Armando Sumonte González y en el cargo de vicepresidente se confirma y ratifica al señor Daniel Morales Espíndola. En segundo lugar, se lleva a votación la elección de los cargos de secretario y tesorero, Concedida la palabra a los presentes y mediante votación unánime de los presentes, los cargos anteriormente señalados se conforman de la siguiente manera en el cargo de secretario se confirma y ratifica al señor Boris Rojas Moya y en el cargo de tesorero a la señora María José Aguirre Neuenschwander. En tercer lugar, se lleva a votación la elección de los cargos directores, mediante votación unánime de los presentes, en los cargos se designa como director al señor Gerardo Valenzuela Valenzuela y al señor Rodolfo Moya Spuler. Se indica que se faculta al portador para reducir a escritura pública. Siendo las 13:25 horas, se pone término a esta asamblea. Previa lectura, ratifica y firma Boris Rojas Moya. Rut 10.162.055-7. HAY FIRMA.”. El Notario que suscribe certifica que las firmas que figuran en la presente acta no fueron estampadas en presencia notarial. La presente escritura ha sido leída al compareciente, de conformidad al artículo cuatrocientos siete del Código Orgánico de Tribunales, declarando que acepta



expresamente el tenor de la presente escritura por lo que firma en señal de conformidad estampando su impresión digito pulgar derecho junto a su respectiva firma, conforme al artículo cuatrocientos nueve del Código Orgánico de Tribunales.-Se da copia.-DOY FE.-



Cert. N° 123456791056  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



PABLO IGNACIO MORENO MORALES,  
RUT.: 17.754.192 -3

